



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A: Walkiria Liriano
Directora administrativa

De: Wilmer A. Espinosa Palacio
Director jurídico y secretario del Comité de Compras
y Contrataciones (CCC)

Asunto: Certificación de las resoluciones adoptadas en la sesión núm. 025-2026 del CCC de
fecha 27/8/2026

Distinguida señora directora:

En mi calidad de secretario del Comité de Compras y Contrataciones del TC (en adelante, el «CCC»), **CERTIFICO** que, en la sesión ordinaria núm. 025-2026 del CCC, celebrada el día veintisiete (27) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), fueron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes, entre otras, las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Aprobar, la utilización del procedimiento ordinario de Comparación de Precios para la contratación relativa a la «Adquisición de switches de acceso y servicio conexo para la renovación de la infraestructura de red institucional», por cumplir con las condiciones establecidas en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional y las demás disposiciones normativas aplicables.

SEGUNDO: Aprobar, la identificación y registro del procedimiento bajo la referencia TC-CCC-CP-2026-006 para la «Adquisición de switches de acceso y servicio conexo para la renovación de la infraestructura de red institucional».

TERCERO: Aprobar, el Pliego de Condiciones Específicas y los documentos que conforman el expediente correspondiente al procedimiento de Comparación de Precios para la «Adquisición de switches de acceso y servicio conexo para la renovación de la infraestructura de red institucional», identificado con el número de referencia TC-CCC-CP-2026-006, el cual regirá la participación de los oferentes y la ejecución del procedimiento.

CUARTO: Designar, para la evaluación de las ofertas técnicas, legales, financieras y económicas que sean presentadas en el procedimiento de Comparación de Precios para la «Adquisición de switches de acceso y servicio conexo para la renovación de la infraestructura de red institucional», identificado con el número de referencia TC-CCC-CP-2026-006, a los siguientes peritos:

1. Perito(a) técnico(a): Pedro L. Polanco M., encargado del Departamento de Seguridad Informática de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.
2. Perito(a) legal: Emilia del Pilar Rodríguez Peña, abogada de la Dirección Jurídica.
3. Perito(a) financiero(a): David Rodríguez Fernández, encargado del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera.



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Los peritos designados actuarán dentro del ámbito de sus respectivas competencias y deberán rendir los informes técnicos correspondientes conforme a las disposiciones establecidas en el Pliego de condiciones y la normativa aplicable.

QUINTO: Ordenar, al Departamento de Compras y Contrataciones realizar la convocatoria del proceso conjuntamente con los documentos citados en esta acta, así mismo con la publicación en el portal de transparencia del Tribunal Constitucional (<https://www.tribunalconstitucional.gob.do/>), periódicos de circulación nacional y la remisión de las invitaciones que resulten pertinentes.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Wilmer A. Espinosa Palacio
director y secretario
Dirección Jurídica